

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA



INSTITUTO SUPERIOR PARA LA DEFENSA
“GENERAL JUAN PABLO DUARTE Y DÍEZ”
“Desarrollando las Capacidades Militares y Civiles de la Defensa Nacional”

REGLAMENTO FACULTAD





ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
CAPITULO I	
OBJETO Y FUNDAMENTO DE LAS FACULTADES	3
CAPITULO II	
ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LAS FACULTADES.....	4
CAPITULO III	
DE LOS DECANOS	6
CAPITULO IV	
DE LOS DIRECTIVOS Y EL CONSEJO DE FACULTAD.....	9
CAPITULO V	
DE LA COMUNIDAD DOCENTE	11
CAPITULO VI	
DE LOS LABORATORIOS y BIBLIOTECAS	13
REFERENCIAS.....	15



PRESENTACIÓN

El Instituto Superior para la Defensa (INSUDE), presenta su Reglamento de la Facultad el cual tiene el propósito normar en el quehacer académico y administrativo de las diferentes Facultades con que cuenta el Instituto Superior para la Defensa “General Juan Pablo Duarte y Díez” (INSUDE) y la comunidad educativa del Nivel superior Militar.

De conformidad con los requerimientos del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), las Facultades como instalaciones físicas que se encuentran distribuidas geográficamente de manera no continua en diferentes u, requieren un marco normativo común que permita el desarrollo de las actividades.

El INSUDE, dada su naturaleza institucional común pero diferenciada del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, está organizado en Facultades que reflejan la orientación institucional de cada dependencia, correspondiendo con el direccionamiento estratégico y operacional del Ministerio de Defensa que se unifica en la Facultad de Seguridad, Defensa y Desarrollo Nacional.

En tal sentido, este Reglamento contiene las normas relativas a todo el accionar docente y administrativo de cada una de las Facultades con que cuenta el INSUDE, con el fin de que las actividades se desarrollen con absoluta normalidad, y un estándar que favorezca la calidad académica.